



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

06 MAY 2024

Expediente N° SO-19.072/2022.-
Resolución N° SO-190/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación del Sr. Juan David Canchi, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-NAT-374/2023 se designa al Sr. Juan David Canchi, D.N.I. N° 33.378.924, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión el 12 de abril de 2023 y por el término de un (1) año o nueva disposición, según Resolución N° FRO-148/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 62, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Sr. Juan David Canchi, en el cargo de referencia a partir del 13 de abril de 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones del Sr. Juan David Canchi, D.N.I. N° 33.378.924, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de abril de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA